C/3305/2018

Nº 631

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional, suscrito en Beijing, República Popular China, el 10 de setiembre de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2018.

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
3er. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria